

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo (Cund.) veintidós (22) de enero de Dos mil Veintiuno (2021).

Referencia: Deslinde y Amojonamiento No. 25599 40 89 001 2018-0012100
Demandante: Alberto Serrano Plaza
Demandado: Carlo Eduardo Mestizo Melo y Otros

Evidenciado el informe de Secretarial que antecede y con el fin de que determine como trazar la línea divisoria entre los inmuebles involucrados teniendo en cuenta los títulos de adquisición, nombrase al ingeniero topógrafo JAIME CAJIAO ROJAS, identificado con la C.C. No. 11.311.470, en razón a que no fue posible acceder a las personas que hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia, para tal fin póngase a disposición las piezas procesales que requiera el profesional para su labor.

Para que rinda el dictamen se le concede un término de quince (15) días contados a partir de su posesión en el cargo, además debe asistir a la diligencia de deslinde programada, como honorarios se le fija la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000.00), que serán cancelados por las partes. Comuníquese la designación y désele posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO

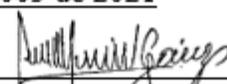
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a61e12181b877995f43770a086c63c5d253d8f973d8a65fa3fed90803
c67d57b**

Documento generado en 24/01/2021 07:18:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p> </p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), enero 25 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 003 de 2021</p> <p><u>Secretario,</u>  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--